

	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS	Código: PL-GC-006
	POLITICA CONFLICTO DE INTERESES	Versión: 01
		Página 1 de 3

1. Objetivo

Prevenir situaciones en las cuales intereses personales, familiares, económicos o comerciales interfieran con la objetividad e imparcialidad de las decisiones laborales.

2. Alcance

Aplica a:

- Directivos
- Trabajadores
- Personal en misión
- Contratistas
- Proveedores

3. Definición

Existe conflicto de interés cuando una persona enfrenta intereses personales que pueden influir o aparentar influir en sus decisiones profesionales.

4. Situaciones de conflicto de interés

Constituyen posibles conflictos:

Relación familiar en procesos de contratación

Participar en selección de familiares hasta cuarto grado de consanguinidad.

Beneficios económicos

Recibir comisiones, regalos o pagos de proveedores o clientes.

Negocios paralelos

Tener negocios que compitan con la empresa.

Favorecimiento indebido

	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS	Código: PL-GC-006
	POLITICA CONFLICTO DE INTERESES	Versión: 01
		Página 2 de 3

Otorgar beneficios injustificados a terceros.

5. Regalos y atenciones

Se prohíbe recibir:

- Dinero
- Bonificaciones
- Comisiones
- Obsequios que condicionen decisiones

Se permiten atenciones corporativas razonables sin comprometer imparcialidad.

6. Obligación de declarar

Todo colaborador deberá reportar de inmediato cualquier situación real, potencial o aparente de conflicto.

7. Gestión del conflicto

La empresa podrá:

- Restringir participación en decisiones
- Reasignar funciones
- Solicitar declaración escrita
- Implementar controles adicionales

8. Incumplimiento

La omisión en la declaración podrá generar sanciones disciplinarias.

	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS	Código: PL-GC-006
	POLITICA CONFLICTO DE INTERESES	Versión: 01
		Página 3 de 3

9. Vigencia

La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación oficial.